



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sub-Depto. Adquisiciones

PARRAL, 03 Set 2015

DECRETO EXENTO N° 8.910 -

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 267, de fecha 14 de Enero de 2015 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2015.
- 3).- Decreto Exento N° 6.220 de fecha 24 de Junio de 2.015, que designa como Alcalde Subrogante a Don Iván Damino Hernández ante la ausencia formalizada de la titular, Doña Paula Retamal Urrutia.
- 4).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública 4159-53-L115 "Servicio de Asistencia Técnica para Ejecución "Planes de Superación Profesional 2.015 D.A.E.M. Parral".
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que, la oferta **Sociedad Comercial Innovaeduc Ltda.**, fue rechazada en el Acto de Apertura del proceso de Licitación, dado que no cumple con las especificaciones mínimas para aprobar la evaluación técnica administrativa, específicamente su oferta posee incongruencia en la oferta indicada en el Portal y el Anexo N°1 de la Oferta Económica, además de no completar y firmar los Anexos Administrativos indicados en el Punto N°1 de las Bases Administrativas.

Que, la oferta de **Consultora Educación Chile Ltda.**, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente **con Nota Final 6.575.-**

Que, la oferta de **Corporación de Educación La Araucana**, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente **con Nota Final 4.76.-**

Que, la oferta de Sergio Arellano Montecino, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente **con Nota Final 6.895.-**

Que, el oferente al proceso "Servicio de Asistencia Técnica para Ejecución "Planes de Superación Profesional 2.015 D.A.E.M. Parral", proveedor **Sergio Arellano Montecino**, Rut: [REDACTED] cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública 4159-53-L114 "Servicio de Asistencia Técnica para Ejecución "Planes de Superación Profesional 2.015 D.A.E.M. Parral", proveedor **Sergio Arellano Montecino**, Rut: [REDACTED] por un Monto Total de \$2.236.000.- (Impuesto Incluido)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sub-Depto. Adquisiciones

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto, se realizará con cargo al ITEM 214.05.01.022 "Plan de Superación Profesional" del Presupuesto D.A.E.M. año 2.015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



Wan Damino Hernandez
WAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL(S)



[Firma]
V°B° ABOGADO D.A.E.M.



IDH/ARC/UPO/WBF/JAR/LBA/laba.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Jurídico D.A.E.M. Parral.
- 5.- Archivo D.A.E.M. Parral.